

PREGUNTAS FRECUENTES: TOKEN

¿Qué es el Token?

Es un código numérico de 5 dígitos, que puede ser solicitado en los sistemas de validación para generar una autorización.

¿Quién lo genera y cómo?

El mismo debe ser generado por el afiliado desde la App **Mi credencial Prevención Salud**. De no contar con la aplicación o si la misma no funciona, también podrá generar el Token mediante Mi Salud Online o contactándose con Prevencion Salud.

¿Qué duración tiene?

Si el token es gestionado por el afiliado con conexión a internet, el mismo tiene una duración de hasta 21 días, validando desde el Sitio de Autogestión de Prevención Salud. Una vez que se utiliza, deja de tener validez.

Si el token es gestionado por el afiliado, pero sin conexión a internet, el mismo tiene duración hasta las 23.59 hs del día en que es generado. Una vez que se utiliza, deja de tener validez.

¿Cuándo se solicita?

El sistema de validación lo solicitará cuando se ingrese al menos una práctica que no se corresponda con ninguno de los ítems que se detallan debajo.

- Prácticas de anatomía patológica.
- Afiliados con Plan básico.
- Afiliados con Credencial plástica.

El sistema automáticamente detectará estos casos y NO solicitará el ingreso del Token.

¿Es Obligatorio el uso del Token en Guardia?

No. El uso del Token en Guardia es Opcional. Esta regla solo se activará cuando se seleccione el Tipo de Prestación "Guardia".

¿Es Obligatorio el uso del Token en Internación?

No. El uso del Token en Internación es Opcional. Esta regla solo se activará cuando se seleccione el Tipo de Prestación "Internación".

¿Existen excepciones para ciertos afiliados?

Si, el uso del Token es opcional para los afiliados menores de 18 años y mayores de 65. A su vez, existen ciertos afiliados que son preferenciales para la prepaga, para quienes también será opcional el uso del token.

El sistema automáticamente detectará estos casos y NO solicitará de manera obligatoria el ingreso del Token.

Con el uso del Token, ¿es necesaria la firma del afiliado?

Al ingresar este código de seguridad, no será necesaria la firma de los afiliados para la conformidad de la autorización generada.

¿Existe un comodín?

No existe un comodín.

¿Qué pasa si el afiliado no tiene la APP?

Nuestros afiliados también pueden generar el Token desde Mi Salud Online o contactarse con Prevencion Salud para que se lo generen.

¿Qué pasa si al afiliado no le funciona la APP?

Podrá generar el Token mediante Mi Salud Online o contactándose con Prevencion Salud.

¿Qué pasa si el afiliado no puede brindar el Token por no estar en condiciones físicas/mentales?

Para estos tipos de casos, la validación podrá ingresarse marcando la opción “Guardia”, al seleccionar el tipo de prestación, en donde el Token es de uso opcional.

Una vez que la prepaga autorizó una solicitud que requería de autorización, ¿es necesario solicitar el Token?

Una vez que la solicitud se encuentre autorizada, para poder descargar la misma desde la Consulta de Autorizaciones, se deberá ingresar la conformidad del afiliado. Se debe tener en cuenta que si se seleccionó el tipo de prestación “Guardia” el uso de Token será opcional, caso contrario será Obligatorio.

¿Qué sucede si no funciona el sistema de validación?

Aplicará el Plan de Contingencias. El mismo consiste en Utilizar RP/Pedido Médico para las prestaciones que no requieren de autorización, colocando los siguientes datos:

- Nombre y apellido del Afiliado.
- Número de Credencial y Plan.
- Condición de IVA: “Gravado” o “No gravado”.
- Código y práctica realizada.
- Diagnóstico.

- Fecha.
- Firma y sello del Médico.

Agregar en el RP/Pedido Medico la leyenda “Validador caído” para evitar débitos.

¿Qué sucede si el afiliado no puede obtener el Token por ninguno de los medios disponibles (App Mi Credencial, Mi salud Online o contactando a Prevención Salud)?

También se deberá aplicar el Plan de contingencias, excepto que el afiliado haya ingresado por Guardia o Internación, donde tendrá la posibilidad de validar con firma.

Si utilizo el Token, ¿es necesario presentar documentación respaldatoria para las autorizaciones?

Utilizando el Token evitas enviar las autorizaciones y/o documentación para las Consultas o Prestaciones de Nutrición. Solo deberás presentar el detalle de las autorizaciones facturadas.

En las prácticas por sesiones, ¿es necesario un Token por cada sesión?

Sí, es necesario un Token por cada sesión. Se deberá gestionar una autorización con la cantidad de sesiones a realizar e ingresar un Token por cada una de ellas.

¿Se pueden validar las sesiones en un mismo día?

Las sesiones ya realizadas, se pueden validar en un mismo día, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Validez de 21 días del Token (si fue generado con conexión a internet).
- Validez hasta las 23.59 hs del día en que fue generado (si fue generado sin conexión a internet).
- No podrá ingresarse más de una sesión para la misma fecha de realización.
- La Fecha de Realización debe ser posterior a la última sesión cargada.
- No podrá ingresarse fechas de realización futuras al día de la validación.